



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡ Sonqoykipi T'ikarin !



ACUERDO MUNICIPAL N° 67-2022-CM-MDSS

San Sebastián, 05 de agosto de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 04 de agosto de 2022, La Opinión Legal N° 428-2022-GAL-MDSS, el Informe N° 976-2022-DPC-GMA-MDSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*;

Que, el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal: *“Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales”*;

Que, el artículo 88 numeral 88.3 del TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS sobre los medios de colaboración interinstitucional señala: *“Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación”*;

Que, mediante el Informe N° 976-2022-DPC-GMA-MDS, de 20 de julio de 2022, la Gerencia de Gestión de Medio Ambiente, remite Opinión Legal N° 232-2022-AL-GGMA-MDSS/ALPF, de 19 de julio de 2022, de la Asesora Legal de la Gerencia de Gestión del Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, opina por la procedencia de la suscripción del Convenio de Apoyo y Cooperación entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y la Asociación Animalistas Pataz Pro Animalistas y Ambientalistas Cusco AAA;

Que, mediante Opinión Legal N° 428-2022-GAL-MDSS, de 22 de julio de 2022, la Gerencia de Asuntos Legales, OPINA: Declararse PROCEDENTE, la propuesta de Convenio de colaboración entre Asociación Pataz Pro – Animalistas y Ambientalistas Cusco AAA y la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 04 de agosto de 2022, en el Orden del Día, se sometió a debate la propuesta de Convenio de colaboración entre Asociación Pataz Pro – Animalistas y Ambientalistas Cusco AAA y la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el cual fue puesto a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS ASISTENTES**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, **EL CONCEJO MUNICIPAL.**

ACUERDA:

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡ Sonqoykipi T'ikarin !



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la suscripción de CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ASOCIACIÓN PATAZ PRO – ANIMALISTAS Y AMBIENTALISTAS CUSCO AAA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR al TITULAR DEL PLIEGO la SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, al que hace referencia el artículo primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mambo Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIÁN
Abg. Isis Quispe Quispe
SECRETARIO GENERAL (a)

Cc:
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Gestión de Medio Ambiente
OTSI
Archivo

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"